

C A P I T U L O

# XIV



**EUSEBIO A.  
MORALES**



### Juventud, vocación, estudios y acción política

No hay abundancia de datos que permitan presentar la vida de Eusebio A. Morales desde su infancia y mirada en distintos ángulos. Había nacido en Sincelejo, departamento de Bolívar, Colombia, el 5 de febrero de 1865. Fueron sus padres Juan José Morales y Ramona Magallón de Morales. En carta dirigida desde Washington al poeta Ricardo Miró el 22 de junio de 1916, para expresarle su admiración por el poema *Patria*, le hace esta confidencia:

"Cuando joven, llevado por el temperamento contemplativo, yo escribí versos. Después, en presencia de las realidades de la vida, me dediqué a estudios en los que predomina la razón, poniendo a un lado el campo del sentimiento, y llegué hasta el extremo de no leer sino los versos de los grandes poetas. Así se explica que yo no he leído nada de usted en años pasados." <sup>1</sup>

Esta carta tiene gran importancia porque define un tipo de mentalidad fundamentalmente inclinada a la literatura de ideas; y no es que el autor no estuviese capacitado para gustar y cultivar las especies estrictamente literarias, pues prueba lo contrario el atildamiento de su prosa, en la que se mostró, como pocos, escritor pulcro y acertado; sino que dedicó su preferente atención a ejercitar la mente en actividades puramente cerebrales, en las cuales produjo obras orientadoras que conservan hoy todo su valor y son piezas claves de nuestro acontecer político y cultural.

No desdeña, por otra parte, a los grandes poetas. Su tardía felicitación a Ricardo Miró demuestra que no le leyó en los años pasados, cuando su nombre no había llegado a sus oídos con fama de alto cultivador del verso.

"Cuando estuve de secretario de Instrucción Pública —dice en la misma carta— oí recitar a una alumna de la Normal una composición que me pareció muy buena titulada *Patria*, pero no averigüé quién era el autor. Ayer recibí el periódico *Industrias y Arte*, publicado por la Escuela Artes y Oficios, y con positiva sorpresa descubrí que la composición que tanto me había impresionado en la Normal era de usted. La he leído, la he releído a mis hijos varias veces, y no he podido reprimir el impulso a manifestarle a usted que esa pequeña composición es suficiente para darle fama imperecedera a cualquier poeta.

"Usted ha condensado en pocas líneas un poema inmenso de sentimiento que existe inédito en todas las almas nobles y que, sin embargo, nunca ha tenido, en mi concepto, una expresión más digna y más elocuente."

Esta última parte certifica que había en el Eusebio A. Morales economista, ideólogo y político de alto vuelo, un excelente catador de exquisiteces de orden estético. Es lástima que no se hayan conservado esos versos de juventud de que él mismo nos habla, pues probarían que su capacidad de sentir pudo quedar bien reflejada en el lenguaje poético.

Su propio hijo Ernesto A. Morales declaró en 1929, al referirse al doctor Morales con motivo de su trágica muerte en un accidente de automóvil, lo siguiente:

"La ausencia de datos auténticos y de episodios veraces, me obligan a dejar grandes vacíos en la existencia de sus primeros años, que son su adolescencia, y las razones para ello estriban en el hecho de que casi la mayoría de sus contemporáneos han muerto ya y de que él mismo debido a sus actividades posteriores, descuidó la conservación de hechos memorables y escenas históricas, relacionadas con las brillantes etapas de su vida universitaria." <sup>2</sup>

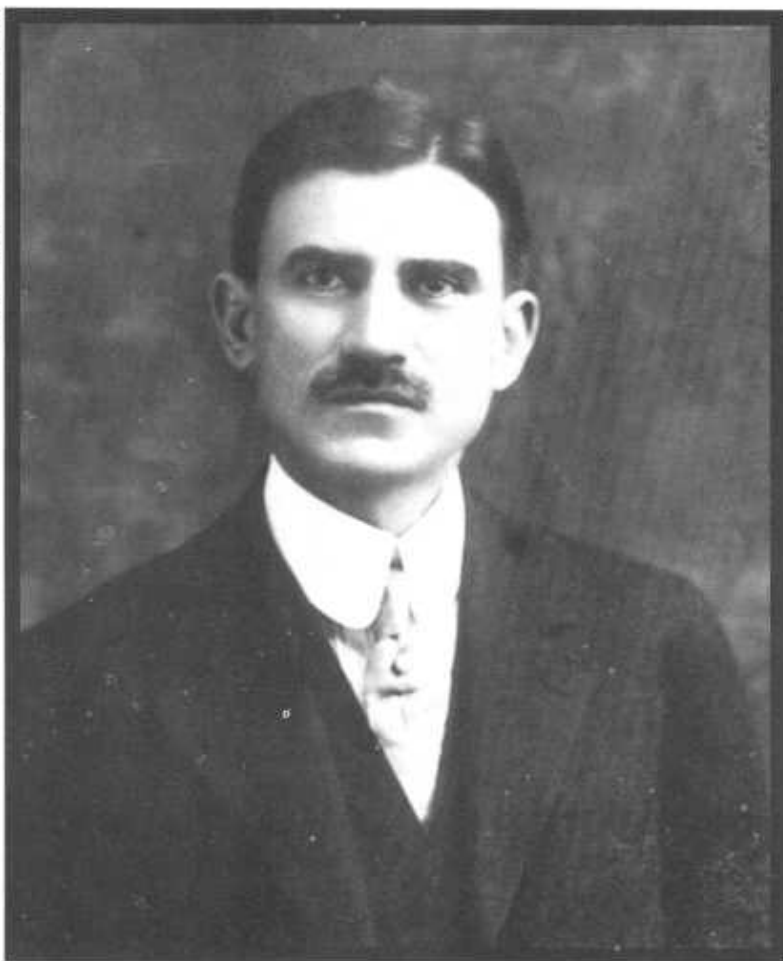
Consta, eso sí, que se matriculó en la Universidad de Cartagena para estudiar la carrera de derecho. Pero hubo de interrumpir los estudios a causa de las luchas intestinas, que tanto perturbaban la vida interna de Colombia. Por lo cual sufrió alguna tardanza el término de aquéllos y la obtención del título universitario correspondiente.

Por su parte doña Lola Collante de Tapia, sumándose al homenaje al doctor Morales, con motivo del centenario de su nacimiento, ocurrido el 5 de febrero de 1965, expone:

"La vida del doctor Eusebio A. Morales está estrechamente vinculada a su obra y ceñida a sus principios, que fueron de arraigadísimo liberalismo. Era muy joven, cuando en el año de 1885, la revolución liberal 'fue vencida', según sus propias palabras. Una indignada protesta debió sacudirlo, al contemplar el derrumbe de las ideas liberales, indignación que se refleja en uno de sus artículos, recogidos en su libro *Ensayos, discursos y documentos*, ideas sofocadas por la imposición de Rafael Núñez, en colaboración con el partido conservador colombiano. Desde ese momento, la imagen del 'Tirano Esfinge', como se le llamaba a Núñez, significó para él el símbolo de la regresión colombiana. De ahí su vigorosa repulsa a la represión de prensa, implantadas entonces cuando se llegó hasta encarcelar a los periodistas independientes." <sup>3</sup>

El escrito de Morales incluido en el tomo de *Ensayos*, antes citado por doña Lola Collante, fue publicado por primera vez en inglés, a mediados de 1902,

© Derechos reservados: R. López-Artias.



Eusebio A. Morales

y lleva como título *Situación política y económica de Colombia*. En sus primeros párrafos dice el autor:

"Para comprender la actual situación política y económica de Colombia, es necesario traer a la memoria un período no menor de diez y ocho años, período de desgobierno, de desorden y de tiranía sin ejemplo en los anales de esta República, período que principió con un acto de traición y que probablemente quedará cerrado con otro más injustificable que aquel.

"En 1884 gobernaba el país el señor doctor Rafael Núñez, hombre de poderoso intelecto que se había distinguido siempre como miembro del partido liberal y que debía su elección a la mayoría de aquel partido. Como la República se hallaba entonces dividida en estados que se llamaban soberanos, a imitación de los Estados Unidos, en la mayor parte de aquellos gobernaban con los nombres de presidentes o gobernadores, individuos que pertenecían al grupo o mayoría que eligió al doctor Núñez.

"El doctor Núñez, creyendo en peligro sus planes políticos hasta entonces desconocidos de la mayoría de los hombres inteligentes del país, disolvió por la fuerza la Convención de Santander (Estado federal en el cual se pretendía nombrar un gobernador adverso a Núñez), destruyendo de un golpe la Constitución Federal de la República que le daba a los estados facultades amplias para su organización y manejo internos, y violó de ese modo todos sus juramentos de sostener y cumplir las leyes fundamentales de la nación.

"El partido liberal indignado, se levantó en armas contra el mandatario perjuro..."

Hay en lo transcrito anteriormente verdades aparentes que ocultan una serie de hechos irregulares perpetrados por el partido liberal radical, que hostilizaba con suma intransigencia al presidente Núñez, y le negaba el derecho a gobernar, aunque Núñez procuraba la conciliación de manera insistente.

Según podrá observarse, hay completa coincidencia en los puntos de vista sostenidos por los otros dos políticos panameños cuya posición he procurado bosquejar:

**a.** Se declaran rotundamente liberales.

**b.** Defienden abiertamente la Constitución de Rionegro (1863), de corte federalista, a la que consideran piedra angular de la democracia.

c. Su liberalismo está estrechamente vinculado al partido radical, inspirador de la Constitución de Rionegro y partido enemigo de Rafael Núñez.

d. Por lo tanto, Carlos A. Mendoza, Belisario Porras y Eusebio A. Morales, se mostraron rabiosamente contrarios a Rafael Núñez.

e. Les unirá, de igual modo, su repudio al partido conservador colombiano, aliado de Núñez, que pretende, mediante tal alianza, adueñarse del poder.

De este modo, los tres políticos nuestros, que serán figuras de primer orden en la estructuración de la República de Panamá, coincidirán también y estarán profundamente compenetrados en un plan de acción inmediato:

1. Combatir el régimen de Rafael Núñez y su alianza con el partido conservador.

2. Luchar denodadamente por la reconquista del poder y la derogación de la Constitución de 1886, dictada bajo el gobierno de Rafael Núñez.

3. Vista la imposibilidad de lograr tal objetivo por medios pacíficos, recurrir a los medios violentos. La llamada Guerra de los Mil Días estalló como consecuencia inmediata.

### **El temple moral del hombre. Salud física y salud mental**

---

Su hijo Ernesto, que le conocía en la intimidad del hogar, da cuenta de las cualidades que más le distinguían, y que explican la solidez de su formación y la constancia con que atendía los requerimientos de su vida intelectual, allá en la soledad de su nutrida biblioteca, que le proporcionaba, si se quiere, las horas de esparcimiento más gratas a su espíritu. Porque era un hombre, aunque político, necesitado de soledad y de entrega a las exigencias de una constante dedicación al estudio.

Era, en tal sentido, una excepción entre los hombres públicos, los más de ellos absortos en las faenas diarias de atender a los amigos, de cumplir con los

deberes oficiales, de procurarse entronques personales que favoreciesen su gestión y les conquistasen mayor prestigio.

Era un varón fuerte en lo físico, exigente con su salud, pues la cuidaba con esmero, procurando que ella fuese el asiento firme de su intensa actividad intelectual.

Era notorio "el aplomo del carácter recio y la serenidad de las convicciones, que parecían dibujarse en su ceño adusto y en las arrugas de su rostro, que guardaban la huella de los años. Acababa de cumplir sesenta y cuatro años y aquel cuerpo laborioso parecía de mármol, impecable en el ritmo de las energías, inmaculado por la ausencia total de quebrantos físicos, evitados en virtud de una vida sobria y metódica, rara en nuestras latitudes, de un constante ejercicio gimnástico y de una distribución científica de las tareas diarias, del estudio, del reposo y de todas las fruiciones de la vida. Jamás descuidó las potencias de su espíritu ni las reservas de su bien conservado organismo. Matemático en sus menores actos, sobrio en sus acciones, moderado en procurarse los placeres y discreto en sus menores manifestaciones personales, estaba pronosticado para vivir largos años. Los que conocieron el caudal de energías y la constante producción en que siempre se mantuvo, pueden corroborar mis afirmaciones." <sup>4</sup>

En su aspecto físico se notaban las huellas de la edad, mas no en cambios pronunciados: únicamente en los surcos de su fisonomía y en algunos cabellos blancos. Había suprimido su bigote, ya salpicado de tonos canos; y con los viajes frecuentes a Estados Unidos y Europa, en el desempeño de misiones delicadas, se mantenía al tanto de los asuntos de mayor entidad en la vida nacional, al paso que recogía en esas latitudes las palpitaciones culturales de mayor actualidad. Vivía, en fin, en ritmo acorde con las exigencias de modernidad necesarias para el mejor ejercicio de su vida pública, y era así el hombre de gobierno más pertrechado de conocimientos y más consultado, en la seguridad de contar con una opinión ilustrada y segura.

### **El desenlace trágico de su muerte**

---

Ocurrió el 8 de febrero de 1929, en un accidente de automóvil que no dio tiempo para ninguna intervención médica que procurara salvarle la vida, pues se le incrustó fatalmente en las entrañas la empuñadura del bastón que llevaba siempre consigo como compañero inseparable. Doña Lola Collante de Tapia

pinta así las circunstancias que sirvieron de prólogo al trágico acontecimiento:

"Fue un hombre pulcro, incontaminado. Poseía un gran valor físico y moral. Sin embargo, a ese hombre al parecer inalterable, lo encontré una vez, sacudido por un inmenso dolor, cuando la muerte de su amada hija Josefina: tenía la cabeza erguida, sobre el respaldo de un sillón, silencioso, sin una lágrima corriendo sobre su rostro severo, sentado entre sus libros, hasta donde llegué a acompañarle en su pena. Pocos días después, el 8 de febrero de 1929, cuando las bullangueras comparsas del carnaval parecían una burla a su dolor, se alejó de la ciudad hacia el interior, para encontrar la muerte en un trágico accidente de automóvil, como si le estuviera destinado el eclipse de su existencia en forma digna de su enhiesta personalidad. Su bastón, el compañero de sus largas caminadas y sostén de sus meditaciones, se había incrustado cruelmente en sus vísceras, sin que un gemido entreabriera su boca, dolorosamente contraída en un infinito gesto de incomparable angustia." <sup>5</sup>

Como en un sordo acorde de irónica melodía, la muerte de la hija trajo consigo la de su ilustre progenitor. Huyendo de la desaforada algarabía del carnaval, que ponía un tono burlón a su angustia de padre consumido por intensa pena, la muerte le acecha en una enerucijada, como si hubiese querido segar una tras otra, dos vidas en plenitud, que se necesitaban mutuamente.

El doctor Morales privó al país de una mente esclarecida, necesitada con urgencia para encauzarlo, junto con otros dos varones que crecieron juntos, en comunión de anhelos e ilusiones patrióticas. Carlos A. Mendoza le precedió en 1916, también en forma inesperada, y todo el país lamentó profundamente que se hubiera marchado cuando era tan urgente su presencia. Eusebio A. Morales le siguió en el trágico destino, y produjo enorme consternación el luctuoso suceso. Quedó erguido únicamente, de los tres compañeros inseparables de antaño, el doctor Belisario Porras, que sí completó su ciclo vital y se despidió en avanzada edad, tras de realizar una intensa y fecunda obra.

---

### **Algunos aspectos del ideólogo y hombre de Estado**

---

No es fácil resumir, en el marco apretado de este capítulo, lo mucho que el país debe a la vigorosa personalidad del doctor Eusebio A. Morales. Varios expositores de su pensamiento sirven hoy de fuente provechosa para el conocimiento de sus enseñanzas: su propio hijo Ernesto A. Morales, en el escrito, lleno



de emoción, que le inspiró su inesperado fallecimiento<sup>6</sup>; el prólogo que antepuso el doctor José D. Moscote, con la seriedad y competencia que le eran habituales, a los dos tomos de *Ensayos, documentos y discursos*, publicados por primera vez en 1928<sup>7</sup>; el estudio de Diógenes de la Rosa que con el título de *Eusebio A. Morales, conciencia crítica de la República*, publicó en 1949 para dar cuenta de sus certeras pesquisas en torno a la obra del pensador<sup>8</sup>; el prólogo que lleva por título *Eusebio A. Morales, una vida al servicio de la República*, escrito por Julio E. Linares en junio de 1979 para anteponerlo a la edición que el Club Kiwanis hizo de los nombrados *Ensayos* del autor, y que está trabajado con el afán de ofrecer una visión comprensiva de la vida y obra del doctor Morales.

Dice Diógenes de la Rosa en el trabajo mencionado antes, con el propósito de presentar, en una visión de conjunto, la labor abarcadora y fecunda que Eusebio A. Morales realizó en beneficio del Istmo:

"Al advenimiento de la República, su mentalidad está ya encauzada en una corriente de ideas rectoras que discurren por los arcauces de la ideología liberal. Su pensamiento comienza a orientar el nuevo Estado con el manifiesto de la junta separatista, documento en el cual la efusión emocional propia del momento está contenida dentro de frases concisas y pulcras, pero justamente expresivas de las causas de la separación y los objetivos de la República naciente. Durante los cinco lustros posteriores, ni su reflexión ni su actividad se separan de las peripecias de la nación ni aun en los instantes en que deja de participar en las funciones del Estado. No hay rama de la administración pública que no le adeude algo a su esfuerzo práctico o a su palabra mentora. La organización del gobierno, la orientación liberal de la educación pública —subsistente a pesar de las acometidas reaccionarias toleradas y hasta apadrinadas por los liberales pávidos, extenuados y podridos de hoy—, la reforma tributaria, la vitalización de la economía nacional y la defensa de los intereses y derechos de Panamá en relación con el canal, fueron preocupaciones y faenas de que nunca exoneró a su inteligencia. Los informes, memorandos y aun resoluciones y cartas que escribió como jefe de varios despachos ejecutivos o como representante diplomático de la República, no son meras prosas burocráticas sino ensayos de ciencia política aplicada, singulares por su visión integral de los problemas, la penetración de su análisis y el rigor lógico de los razonamientos."

La participación activa del doctor Morales en tantas cuestiones de importancia para la nación, que requerían conocimiento efectivo y seguro para

poder dirimirlas y escapaban a la mentalidad de políticos ambiciosos pero incapaces de llegar a su altura, suscitó en su contra reacciones con mezcla de egoísmo, emulación y envidia. Por otra parte, se le hostilizaba abierta o veladamente, según conviniera a sus enemigos, que se sentían disminuidos ante el aire de visible superioridad que era una característica de su temperamento orgulloso y despreciativo. Por ello crecieron en torno suyo las intrigas y ataques velados o explícitos. Los miraba con desprecio y actitud desdeñosa, y tanto le colmaron que hubo de declarar:

"Yo soy enemigo de dar explicaciones de mi conducta. A mí me causan tristeza los hombres que a cada momento le están dando explicaciones al público sobre lo que hacen o no hacen con el fin de responder a cargos pueriles o graves, manifiestamente injustos y apasionados. Yo ni explico ni me defiendo. Hay dentro de mí un testigo superior que sabe lo que hago, lo que soy y lo que merezco, y mientras ese testigo esté satisfecho, la voz de los calumniadores, la baba de los envidiosos, la ira de los necios y los estúpidos, en nada alteran la serenidad de mi espíritu. Yo me considero muy por encima de toda esa morralla asquerosa que surge en las democracias embrionarias y que trata de hacerse sentir mordiendo furiosamente a todo ser humano que tiene algún mérito; y aún en la humildad de mi vida, tengo para todas esas gentes la única respuesta de mi desprecio y mi silencio."

Se comprende que esta reacción airada y cáustica debió ser provocada por reiterados y ponzoñosos ataques de quienes, no pudiendo enfrentársele, por su inferioridad, con armas de igual poder ofensivo, lo hacían a mansalva o con golpes arteros. Lo cual no impidió que prosiguiera en su patriótico afán de servir al país con denuedo y valentía, seguro de que su obra perduraría, imponiéndose por su mérito intrínseco. Juzgada, en efecto, por las generaciones que han seguido a la suya, todo autoriza a pensar que Eusebio A. Morales ha sido uno de los principales rectores de la nación panameña y se ha granjeado, por tanto, la admiración y el respeto de todos los hijos de Istmo.

José D. Moscote, por su parte, hizo un estudio concienzudo del contenido de los ensayos, documentos y discursos de Eusebio A. Morales destinados a la publicidad, en los cuales elogia el método, la claridad expositiva y la ordenación de las ideas, cualidades que denotan la seriedad intelectual del autor, su espíritu científico.

Su colaboración cuando se elaboraba la Constitución de 1904 fue

valiosa, pues además de los artículos que redactó personalmente para llenar ciertos vacíos, se ocupó en la revisión de la terminología para ajustarla a las exigencias de la ciencia constitucional, ya que los constituyentes no estaban en condiciones de cumplir esa tarea con la crítica severa indispensable en estos casos.

"Nosotros también nos dolemos de que el doctor Morales no se haya dedicado a un estudio crítico de la Constitución del cual se desprendieran las bases de su reforma, ya inaplazable. ¿Quién con más autoridad y conocimiento que él para una labor de tanta trascendencia? Algo, no obstante, nos ha anticipado ya en su juicioso ensayo acerca de las leyes institucionales, trabajo de jurista y de intérprete bien informado en los principios filosóficos de toda legislación, en donde, a pesar de las intermitencias que en él se notan, no sólo no se rompe la continuidad del pensamiento, sino que se ponen de relieve su dinamismo y su remozamiento bajo el rocío de las ideas nuevas."

Nótese que esta opinión del doctor Moscote, emitida en agosto de 1928, es anterior a la reforma del texto constitucional de 1904, que se emprendió con posterioridad, bajo la inspiración suya, de Ricardo J. Alfaro y de Eduardo Chiari. La exigencia de esa reforma quedó, pues, subsanada gracias al estudio que los tres juristas emprendieron después de 1928, con vistas a la discusión legislativa del texto por ellos elaborado.

La larga carrera política de Morales le ha llevado, comenta Moscote, a ocupar todas las secretarías del Estado, con excepción de la de Fomento y Obras Públicas. Con lo cual ha tenido la oportunidad de efectuar una fructuosa elaboración en todas las dependencias del gobierno, que no se limitó a una pasiva labor de transeúnte administrativo que no deja huellas.

Por el contrario, su espíritu reformador y amigo de las innovaciones saludables, le condujo a un terreno de realizaciones que constituyen una comprobación de cómo "el estadista, lejos de haber sido un funcionario empírico ha ido, por el contrario, a las secretarías con ideas y planes definidos que realizar, producto de sus reflexiones y de sus estudios en los diversos dominios del saber humano."

Comprobación de esa extraordinaria capacidad innovadora, llevada al terreno de la educación, fue el magnífico discurso pronunciado en abril de 1909, en el acto inaugural del Instituto Nacional de Panamá, con el cual puso fin a la anarquía que predominaba entonces en materia de enseñanza normal y secun-

daria, al trazar sobre bases firmes y orientadoras la política que había de seguirse para encauzar a la juventud dentro de una ideología liberal amplia y respetuosa de las ideas, sin constreñirla a seguir pautas confesionales y antidemocráticas.

"El gobierno de la República —dijo entonces— no ha tenido en miras la creación del Instituto Nacional con fines sectarios. Esta no es una institución de combate sino un centro docente. Aquí han de venir los jóvenes a beber la ciencia en fuentes puras; a equiparse para la lucha por la vida; a recibir energía para el cuerpo y para el espíritu, a vigorizar el carácter con el ejemplo de lo que es bueno, digno y noble; a aprender el inmenso valor del propio esfuerzo. Las escuelas que se fundan para enseñarle al niño o al joven sólo una faz de las doctrinas, sólo un sistema de ideas sin discusión ni examen, son profundamente peligrosas porque estimulan las tendencias antisociales que el hombre lleva latentes en su organismo, como restos del tránsito de la animalidad a la humanidad, y porque en definitiva esas escuelas no producen sino perseguidores."

He aquí, planteado con mano maestra, un programa de acción educativa del más puro corte humanista en lo cultural, de la más estricta tolerancia en lo político. Quería el doctor Morales salvar a la juventud panameña de todos los extremismos y habilitarla para el ejercicio constructivo de sus deberes ciudadanos, que son, más que la vocinglería en la defensa de los derechos, los principios rectores en la vida de los pueblos.

### Notas

1. Carta publicada en el número de la revista *Lotería* dedicado a Eusebio A. Morales. II época, Panamá, febrero de 1965, número 111, página 86.

2. Ernesto A. Morales. *El doctor Eusebio A. Morales ante la historia. Apuntaciones y comentarios (1929)*. En revista *Lotería*, segunda época, Panamá, febrero de 1965, número 111, páginas 14 - 34.

3. Ver Lola Collante de Tapia. *En el centenario del doctor Eusebio A. Morales*. Artículo publicado en la revista *Lotería*, número antes citado, página 66.

4. Ernesto A. Morales, estudio citado (nota 2), páginas 16 - 17.

5. Lola Collante de Tapia, artículo citado (nota 3), página 68.

6. Artículo citado en la nota 2.

7. José D. Moscote. *Ensayos, documentos y discursos por Eusebio A. Morales*,

prólogo a la edición de 1928, reproducido en la revista *Lotería*, segunda época, Panamá, febrero de 1965, número 111, páginas 6 - 14.

8. Diógenes de la Rosa. *Eusebio A. Morales, conciencia crítica de la República*. En la revista *Lotería*, segunda época, Panamá, febrero de 1965, número 111, páginas 34-43.



C A P I T U L O

# XV



**GUILLERMO  
ANDREVE**



### Ubicación cronológica

---

Nacido en 1879, le separan más de veinte años de Mendoza y Porras, y catorce de Eusebio A. Morales. No obstante, participa con ellos en la Guerra de los Mil Días, en que obtiene el grado de coronel; está presente en los sucesos de la independencia de Colombia en 1903, y luego será un importante colaborador en las tareas de estructuración de la República, ampliamente identificado con los tres en la defensa y consolidación de la ideología liberal y en la lucha por las reivindicaciones panameñas frente al poder absorbente y humillante del convenio que en 1903 les concedió a perpetuidad el usufructo de la Zona del Canal. Fue Andreve, como alto funcionario del Estado, un mantenedor inmovible de la tesis nacionalista, que le enemistó con el poderoso contricante y le hizo sufrir los rigores de su intransigente poderío.

Por otra parte, le une estrechamente a Carlos A. Mendoza el hecho de que ambos fuesen figuras prominentes de la masonería, a tal punto que el primero quiso convertirlo en sucesor suyo, presintiendo acaso que su vida no se alargaría por mucho tiempo. Le correspondió a Andreve pronunciar una sentida oración en la Logia Masónica al fallecer repentinamente Carlos A. Mendoza, soberano gran comendador de la Orden.

Había entre uno y otro varón una compenetración profunda, estrechada por el parentesco, porque Andreve era sobrino de Mendoza, quien le preparaba para que le sucediese en la dirección de la masonería panameña.

El discurso en la Logia descubre la extraordinaria admiración que Guillermo Andreve le profesaba, considerándole la más poderosa columna de la masonería en Panamá. Truncada cuando estaba en marcha su obra de consolidación del movimiento en nuestro país y en proceso de construcción el templo masónico. Vivir, para él, era laborar sin tregua, y no conoció el reposo sino al caer fulminado por la muerte repentina, dueño hasta ese día de fuerzas y luces que parecían inextinguibles.

"Hombre de combate, nacido para la lucha, su vida, muy agitada, transcurrió casi toda entre las borrascas políticas y se le vio, llevado y traído por el vendaval de aquí para allá, culminando un día las más altas cimas del poder o de la popularidad, arrojado otras a las oscuras mazmorras carcelarias o a los ingratos yermos del exilio. Y en todas las ocasiones supo ser fuerte, conservar su



serenidad, mantener su firmeza de carácter y no dar entrada en su pecho a la desesperanza y menos aún a la decepción." <sup>1</sup>

El discurso en cuestión constituye una evidente demostración de la entrañable hermandad existente entre aquellos preclaros jefes del liberalismo y de la orden masónica, a lo cual hay que añadir, además, la honda vinculación con Belisario Porras, quien al tomar posesión de la Presidencia en 1912, le nombra secretario de Instrucción Pública. En la sesión solemne que se efectuó en el Teatro Nacional, el 1° de octubre de 1912, Andreve, quien era presidente de la Asamblea Nacional, en su condición de diputado elegido en 1910, tomó el juramento al doctor Porras, y pronunció con tal motivo "uno de los discursos más emocionantes de su carrera política." <sup>2</sup>

Y no se diga de su estrecha vinculación ideológica y política con Eusebio A. Morales, figura descollante entre los fundadores y constructores de la República. Para citar un hecho de notoria trascendencia, recuérdese que una obra cumbre del doctor Morales, como fue la fundación del Instituto Nacional en 1909, al que impulsó con todas las fuerzas de su espíritu liberal y democrático, según lo comprueba el memorable discurso que pronunció en el acto solemne de su inauguración, siendo secretario de Instrucción Pública del presidente José Domingo de Obaldía, tuvo un continuador entusiasta en Guillermo Andreve. En efecto, animado también por su profunda convicción de dirigente liberal, vio en esa institución, a la cual la inspiración del doctor Morales había convertido en centro orientador de la juventud panameña, una especie de baluarte que era preciso robustecer. Por ello, cuando le tocó el turno, como secretario de Instrucción Pública, de unir su voz a la de aquel recio conductor, pronunció el famoso discurso en el cual echó a volar la inolvidable imprecación que arrancó nutridísimos aplausos: "y tú, Instituto Nacional, nido de águilas", aludiendo a las dos colocadas en lo más alto del frontispicio, con las alas extendidas y en actitud de emprender vuelo.

### **Su trayectoria patriótica**

---

Desde muy joven no sólo demostró sus inquietudes y ansias de saber, sino que, afiliado entusiastamente al credo liberal, estuvo en todo momento dispuesto a servirlo, no sólo en la prensa y el discurso político, sino en el ejercicio

de las armas. Véase a continuación cómo expresa su convencimiento de que en determinadas circunstancias de la vida es preciso acudir a los medios violentos si no queda otro camino por delante.

"Soy un pacifista convencido. Pero no lo he sido siempre. En mis años mozos creía que las armas ofrecían el mejor alivio para las dolencias políticas. Por eso tomé parte en tres campañas militares durante la Guerra de los Mil Días. La última de ellas la hice con el general Domingo Díaz en 1901, y después de las derrotas sufridas por nuestras fuerzas en Culebra, Emperador, Buenavista y Barbacoa y de la capitulación del general Domingo Salvador de la Rosa en Colón, en noviembre de ese año, el general Díaz se vio precisado a capitular en Bailamonos. Regresé a mi hogar, al lado de mi buena madre y mi abnegada hermana en noviembre de ese año y a poco supe la llegada a Tonosí del general Benjamín Herrera con un ejército de desembarco."<sup>3</sup>

Intentó incorporarse a tales fuerzas armadas, pero le fue difícil. Ocurrió entre tanto el hundimiento del vapor Lautaro por el buque revolucionario liberal Almirante Padilla, el 20 de enero de 1902, que Andreve presenció desde el balcón de su casa. En ese hundimiento pereció el general Carlos Albán, jefe civil y militar del departamento de Panamá. A causa de estos acontecimientos, las autoridades ordenaron el encarcelamiento de numerosas personas consideradas como desafectas, entre las cuales se encontraba Guillermo Andreve, quien estuvo preso hasta el 21 de noviembre de 1902, fecha en que se firmó el Tratado de Wisconsin.

Al llegar a su hogar, su familia se hallaba en angustiosa situación económica. Por lo cual aceptó un modesto empleo en la casa comercial Maduro e Hijos, para despachar cintas y géneros en el departamento de señoras. Le cambiaron más tarde a más alta posición y obtuvo paulatinas mejoras de sueldo gracias a su competencia y buen comportamiento.

Estuvo retirado de la política durante algún tiempo, aunque recibía instancias del coronel Juan Antonio Jiménez en el sentido de participar en un movimiento revolucionario que no le especificó. En octubre de 1903 comenzó a circular la noticia de que tomaba cuerpo la idea de separar el Istmo de Colombia, que Andreve compartía decididamente. Hizo saber al coronel Jiménez, con tal motivo, que podía contar con él para la realización de ese propósito.

Desde entonces participó en todas las reuniones convocadas para planear el golpe, que estuvo sujeto a vacilaciones determinadas por la inseguridad

de contar con el cargamento de armas que, procedente de los Estados Unidos, habría de servir a los separatistas para respaldar sus planes.

Hasta que llegó por fin el 3 de noviembre de 1903, que les obligó a actuar ante la llegada a Colón de los generales Amaya, Tovar y Castro con un pie de fuerza de ochocientos soldados, y con instrucciones precisas de deponer al general Huertas de la jefatura militar, neutralizar la guarnición bajo su mando y reprimir todo intento de rebelión.

Andreve fue requerido por el coronel Jiménez a fin de que se incorporase a las fuerzas de los patriotas, en caso de tener que enfrentarse a los sostenedores del régimen colombiano. Ganado el general Huertas para la causa separatista, se procedió a encarcelar a los militares colombianos que habían llegado de Colón con la consigna de sofocar la rebelión.

Dado este paso indispensable, el pueblo, con delirante entusiasmo, se dirigió al cuartel de Chiriquí, encabezado por varios patriotas prominentes, entre ellos Carlos A. Mendoza, Domingo y Pedro A. Díaz, el coronel Carlos Clement, Guillermo Andreve, Temístocles Rivera. Al llegar al cuartel hubo un momento de estupor a causa de la actitud, al parecer hostil, de los soldados apostados en la entrada. El general Esteban Huertas les ordenó replegarse, franqueando el paso a los manifestantes, que fueron provistos de armas y municiones.

Se instruyó posteriormente al capitán Arturo Müller y a Guillermo Andreve para ofrecer al general Manuel Antonio Noriega, en nombre del general Díaz, el puesto de jefe del Estado Mayor de la división que con el pueblo armado habría de organizarse; ofrecimiento que no aceptó el general Noriega por no estar de acuerdo con el movimiento separatista. Noriega había vivido en Bogotá durante largos años, al igual que otros compatriotas, y pertenecía al grupo denominado "muy colombiano", en oposición a los muchos que merecían la calificación de "muy panameños."<sup>4</sup>

Comenta Guillermo Andreve que lamentó mucho la decisión del general Noriega, por haber servido bajo sus órdenes en la campaña revolucionaria de diciembre de 1901, como ayudante-secretario general de la comandancia. Los méritos acumulados en las acciones de guerra le valieron los ascensos a teniente, capitán y sargento mayor.

Los datos antes copiados comprueban la intensa y meritoria actuación de don Guillermo Andreve en los sucesos de la independencia, en los que

demonstró coraje de soldado e integridad de patriota, haciéndose acreedor a las distinciones que, ya constituida la República, habría de recibir en el transcurso de su vida pública.

### **Andreve, el liberalismo colombiano y el liberalismo panameño**

---

La atmósfera política dentro de la cual crece Guillermo Andreve, que nace en 1879, es la misma que nutre espiritualmente a Carlos A. Mendoza, Belisario Porras, Eusebio A. Morales, Pablo Arosemena y otras figuras prominentes del Istmo, a saber: el poderoso movimiento representado por el partido radical colombiano, que desde mediados de siglo reunió a un grupo de hombres de poderosa inteligencia, que enarbolaron la bandera de un liberalismo agresivo e intolerante, enemigo jurado del partido conservador y también de Rafael Núñez, a quien consideraban aliado del conservatismo.

Cuando Andreve ingresa en la escena política, el radicalismo colombiano sostiene una pugna abierta con el nuñismo y con los conservadores, empeñados en adueñarse del poder. Forman parte de esa pugna y reciben de ella inspiración y aliento los políticos panameños antes mencionados.

Sin embargo, hay una importante diferencia entre el desenvolvimiento de la política del país vecino y la que, con posterioridad a la separación habrá de instaurarse en Panamá, pues mientras en Colombia no hubo posibilidad de avenimiento sino guerra abierta entre liberales y conservadores, entre nosotros no se dio ese divorcio sino, más bien, la colaboración franca, de suerte que un presidente conservador, José Domingo de Obaldía, gobernó en el país, con el beneplácito de los liberales a partir de 1908, y fue nada menos que Carlos A. Mendoza el paladín más entusiasta de esa cooperación.

Tras de ese paréntesis el liberalismo recuperó las riendas del poder y fue el orientador de los destinos de la República hasta bien avanzado el siglo actual. La intrasigencia del radicalismo en Colombia, que se empeñó en hacer triunfar la tesis del federalismo, sometiendo al país a toda clase de pruebas adversas y desquiciadoras, no habría podido prosperar en el Istmo, donde si bien era muy aceptable, al formar parte de una gran extensión territorial con provincias muy disímiles, la condición de Estado Federal, una vez consumada la independencia y dada su exigua proporción geográfica, resultaba inadmisibles la doctrina federal.

Por ello, aunque los futuros dirigentes del país estuviesen afiliados al radicalismo, por fuerza hubieron de volverse unitarios cuando surgió la República, y buscaron, más bien, la compenetración con los conservadores, por lo menos en los primeros tiempos. Ello explica que todos mirasen bien a un José Domingo de Obaldía, conservador de amplio criterio, como jefe de Estado.

En un estudio de muy acertados planteamientos, publicado en 1952, con el título de *Don Guillermo, don Justo*, Diógenes de la Rosa se expresa así:

"El liberalismo istmeño es su legítimo descendiente (del liberalismo colombiano). Sus primeras figuras llegaron a la adultez durante el período colombiano. Sus maestros fueron los teorizantes y pensadores de la generación del 63 (los padres de la Constitución de Rionegro). Las masas liberales panameñas habían escogido ya sus jefes antes de 1903 y les habían seguido en las peripecias de la paz y de la guerra. El auge popular del liberalismo en el Istmo, que se acentúa desde mediados del siglo pasado, puede considerarse en cierto modo como la reacción del panameño contra el severo centralismo a que trataron de someterle los gobernantes santafereños y que se hizo más hosco a partir de 1885. Podría decirse que, hasta cierto punto, el liberalismo y el nacionalismo istmeño se identifican. No por nada fue Justo Arosemena, liberal, el más sobresaliente personero de las necesidades y aspiraciones autonomistas de los panameños."

En otro pasaje de su estudio dice Diógenes a propósito de Guillermo Andreve:

"La política reclama pronto a Andreve y absorbe las energías de sus mejores años. Hace parte del conjunto de combatientes de veinte a treinta años que se moldea, ensaya y emplea a fondo bajo el magisterio político de Belisario Porras, Carlos A. Mendoza, Eusebio A. Morales, Pablo Arosemena y Ramón M. Valdés. El régimen liberal, iniciado con la presidencia de transición de José Domingo de Obaldía, le cuenta entre sus figuras de viso y le lleva a cargos de primera fila."

### **Necesidad de una reforma política**

---

Hombre de una acendrada conciencia patriótica, preocupado por el porvenir y consciente de la necesidad de rectificar y enmendar rumbos, concibió un plan de reformas en su concepto indispensable para dar cimientos más firmes

a la nación. En el año 1930 dio a la publicidad un anticipo de esos planteamientos, que se referían, entre otras cosas:

1. A la necesidad de ciertas reformas constitucionales:
  - a. Establecimiento de un período presidencial de seis años.
  - b. Supresión de los designados, y nombramiento, en su lugar, de un vicepresidente, al mismo tiempo que el presidente de la República.
  - c. Establecimiento del voto de censura para los secretarios (ministros de Estado).
  - d. Designación vitalicia de los magistrados del Poder Judicial.
  
2. Revisión del Tratado del Canal de Panamá:
  - a. Obtener, mediante un nuevo tratado, la declaración de que el territorio nacional es inalienable.
  - b. Reconocimiento de la Zona del Canal como territorio panameño.
  - c. Devolución a Panamá de la jurisdicción de los puertos de Balboa y Cristóbal.
  - d. Cierre de la Zona del Canal, permitiéndola solamente para usos militares.
  - e. Igualdad de oportunidades y de trato para ciudadanos de Panamá y de Estados Unidos.
  
3. Otras reformas importantes:
  - a. Ley que permita al Estado la inspección sobre las operaciones que realizan las instituciones de crédito.
  - b. Obligación de todos los establecimientos comerciales de llevar su contabilidad en balboas y de mantener su correspondencia en español.
  - c. Política económica nacionalista de orden económico que favorezca los productos fabricados en el país.
  - d. Establecimiento del seguro social y de un tribunal del trabajo.
  - e. Establecimiento de un seguro obrero de la vivienda para gentes de escasos recursos.

El examen del pliego de reformas sugeridas por Guillermo Andreve permite advertir que un buen número de ellas pertenecen ya al programa de

realizaciones. Con lo cual se demuestra que sus previsiones respondían a necesidades vitales de la comunidad. En cuanto a las sugerencias sobre la Zona del Canal, las conquistas recientes de los Tratados Torrijos-Carter, van más allá de los anhelos que su mente vislumbraba como posibles, aleccionado sin duda por la cerrada oposición de los Estados Unidos al reconocimiento de los derechos panameños conculcados por la Convención de 1903. Vivimos ya, según demuestran los hechos, en una hora en la que predomina, después de larga y durísima lucha, una mentalidad distinta, más comprensiva y justiciera.

### Su política cultural

---

En pocos hombres de gobierno ha sido tan patente la preocupación por la cultura, sentida, no por imposición de los deberes de un cargo que se desempeña, sino por natural y espontánea tendencia, mejor se diría vocación, que arrastra a favorecer y auspiciar todo cuanto se hace en nombre de la cultura.

En el Guillermo Andreve ciudadano, en el repúblico que tiene por delante una vasta tarea que realizar, nada importó tanto como la brega por los altos fines de la elevación cultural de su pueblo. Así lo pedía con ahínco la certeza de nuestro atraso cultural, pues era urgente, acuciaba sobre manera el convencimiento de que nada podíamos ofrecer a los comienzos de siglo que nos redimiera de la censura exterior de indiferencia y despreocupación por las letras, la educación y la cultura.

Por esa razón primordial, Andreve lucha denodadamente y convierte en obsesión primordial suya, la tarea de favorecer el desarrollo de nuestras letras. De aquí que sea *El Herald del Istmo* un signo visible de lo que podríamos llamar su patrimonio cultural.

En artículo publicado en la revista *Nuevos Ritos* (1907) declara con notorio pesimismo:

"Nuestro pueblo ha estado sumido en la ignorancia y apenas si hoy comienza a sacudirse de ella. La instrucción rudimentaria que se le ha proporcionado no ha sido siquiera suficiente para hacerlo prosperar materialmente, menos aún para desarrollar sus facultades cerebrales. Nosotros mismos hemos sido víctimas de tal estado de cosas, y por cierto lo lamentamos cada día muy sincera y hondamente."

Modestamente confiesa, como se deja ver, que no ha tenido la opor-

tunidad de cultivarse en colegios que no existían; de modo que cuanto era y llegó a ser es el fruto del propio esfuerzo y de un afán de saber irresistible. Con el gran mérito, en su caso, de haber dedicado gran parte de sus energías a remediar el mal, trasmitiendo en artículos llenos de emoción patriótica sus inquietudes y conocimientos a las gentes de su tierra, seguro de prestarles así un inestimable servicio. Por ello su labor es tanto más digna de aprecio y admiración.

La vida de *El Herald del Istmo*, nacido en los albores mismos de la República, fue en verdad muy corta, pues sólo llegó a los dos años (1904-1906), y se extinguió a causa de las resistencias del medio, por la falta de apoyo a una iniciativa cultural que encontró, en cambio, fuera de Panamá, el aplauso franco de publicaciones como *La Quincena*, periódico literario de San Salvador, que se expresó así:

"Acaba de entrar Panamá en la vida de las naciones independientes y ya empieza a sentirse allí un movimiento literario con tendencias modernistas y sueltas las alas de los ingenios, vuelan por cielos de la poesía y del arte. De ello da testimonio *El Herald del Istmo*, quincenario ilustrado que dirige Guillermo Andreve." <sup>5</sup>

Prueba este importante testimonio que en las proximidades de Panamá se vigilaba y seguía con interés la marcha del país, agobiado por el atraso cultural y el predominio de las actividades mercantiles. Ricardo Miró, en la revista *Nuevos Ritos*, que sucedió a la publicada por Andreve, se quejaba, a su vez, amargamente, del escaso respaldo que se dispensaba a su esfuerzo y el de los pocos que le acompañaban en mantenerlo a flote.

Los desvelos de Andreve por el adelanto intelectual del Istmo no terminaron, ni mucho menos, con *El Herald del Istmo*. La Biblioteca de Cultura Nacional, iniciada en junio de 1918, prolonga más tarde su laudable empeño, pues quiso, en las treinta y dos páginas de esa publicación semanal de pequeño formato, dar a conocer producciones seleccionadas de autores nacionales y extranjeros.

La revista tuvo dos épocas: la que se inició en 1918 y la segunda, aparecida en 1933. En todos los números el editor se encargaba de presentar al autor escogido con un artículo laudatorio que le demandaba tiempo y esfuerzos continuos. No era tarea fácil, sobre todo si se tiene en cuenta que la publicación era semanal y exigente para la responsabilidad de una sola persona.

Pero Andreve, hombre en quien concurría, junto con su extraordinaria



capacidad de trabajo, la recia voluntad de realizarlo, no experimentó los agobios del desmayo, aunque sí, en ocasiones, la tristeza promovida por la ingratitud y los golpes recibidos injustamente. Fue la suya una vida consagrada enteramente al servicio de su patria; contribuyó a forjarla en los campos de batalla; puso el hombro decididamente cuando fue necesario constituir la en nación independiente; luchó con ardor en la tarea de construir sus instituciones, junto con los hombres de recia personalidad que fueron sus maestros y amigos entrañables en la defensa del credo liberal; y fue mucho más; un verdadero adalid en el campo de la cultura, a la que concedió lo mejor de sus luces y su infatigable voluntad de hacer patria.

### Notas

1. Ver edición facsimilar del *Registro Municipal* dedicado a la memoria del doctor Carlos A. Mendoza, Panamá, noviembre de 1978, página 101.

2. Consuelo Peña, *Guillermo Andreve*, Ediciones Grijalbo, S. A., Barcelona, 1974, página 14.

3. Ver el párrafo inicial del relato de Guillermo Andreve que lleva por título *Mi actuación en el movimiento separatista del 3 de noviembre de 1903*.

4. *Ibidem*.

5. El pasaje aparece recogido en una crónica de Alejandro Dutary publicada en *El Heraldo del Istmo*, número 7, mayo 23 de 1904, páginas 14 y 15.



C A P I T U L O

# XVI



**MENDOZA:  
SU PERSONALIDAD  
Y SUS LUCHAS  
INICIALES**



## Rasgos de su personalidad

---

Cuando su inesperada muerte llenó de consternación a los muchos panameños conocedores de su actuación, que le admiraban y reconocían que el país había perdido a uno de sus más recios conductores, las plumas más distinguidas de Panamá y otras del extranjero estuvieron unánimes en proclamar sus méritos sin reticencias.

Pablo Arosemena, figura prominente de la República, exaltó los altos quilates de su credo político, al cual sirvió con lealtad y abnegación durante toda su vida, sin mirar en ingraticudes, inconsecuencias ni sacrificios:

"Era Carlos A. Mendoza liberal por ley de la herencia, que después hizo firme en su espíritu el estudio de los partidos, de su historia, de sus hombres y de sus ideales. Había escuchado la palabra sincera de Murillo, las lecciones filosóficas de Pérez y el verbo luminoso de Rojas Garrido. Halló que el liberalismo, esencialmente cristiano, era la verdad política y formó en sus filas desde muy joven, sin vacilaciones ni reservas. Le dio cuanto tenía: el acervo, muy apreciable, de su palabra y de su pluma. Hombre de corazón, cuando el partido liberal se creyó con el derecho y aun con el deber de apelar al recurso extremo de las armas para defender la soberanía popular, que se ejerce con el sufragio, ofreció y dio su contingente, con desinterés y abnegación. No lo repudió en su caída sangrienta; le conservó su adhesión incondicional; perseveró en la defensa de sus doctrinas, mantuvo en su pecho el fuego sagrado y trabajó con fe que era indeleble en su corazón." <sup>1</sup>

Acerca de sus virtudes ciudadanas y de las prendas personales que ponía en juego, sin cálculo estudiado, para ganar la voluntad y la devoción de cuantos le trataban, el propio Pablo Arosemena plasmó así esas cualidades excepcionales:

"Como individuo particular era benévolo, tolerante, hospitalario y generoso. Poseía en alto grado las virtudes llamadas menores, y que tanta influencia tienen en el destino de los hombres. Era docto en la ciencia de ganar amigos como otros lo son en perderlos. Nadie podía darle lecciones de tacto, de delicadeza y de maneras; las suyas eran las de un duque de ley auténtica." <sup>2</sup>

Acerca de su trayectoria como funcionario público, la consagración y el celo con que atendía al cumplimiento de sus deberes, dijo al borde de su tumba el poeta Gaspar Octavio Hernández con emocionado reconocimiento:

"Tesorero de Instrucción Pública en los tiempos de la federación colom-

biana, año de 1884; gobernador de la capital; subsecretario de Hacienda; diputado a la Asamblea Legislativa; miembro del Concejo Municipal; secretario de Gobierno durante el progresista régimen que dirigió el noble patricio don Rafael Aizpuru en 1885, Carlos Antonio Mendoza recorrió toda la escala burocrática, ascendiendo lenta, pero firmemente, y desprendiendo en el mármol de cada peldaño el polvo de oro de su talento. Parece que hubiera inscrito en el peristilo de su mansión moral este lema que resume toda una sublime doctrina: "Esfuérzate por ser hoy algo más de lo que fuiste ayer. Dignifícate y dignificarás la sociedad en que vives." <sup>3</sup>

Para pintar su llaneza y ejercicio genuino de las virtudes democráticas, demostrando ante sus conciudadanos que, aun ostentando la más alta representación del Estado, quería ser el mismo hombre modesto de todos los días, ni deslumbrado ni orgulloso por la dignidad del cargo de que estaba investido, el diario *La Información*, de Costa Rica, en su edición del 16 de febrero de 1916, publicó, con motivo de su fallecimiento, un encendido elogio, en el cual se destaca el siguiente párrafo:

"Como gobernante (en 1910, muerto el presidente Obaldía) llevó al solio el mismo soplo de pureza y de patriotismo que había infundido en todas partes. No ocupó siquiera la elegante y suntuosa Casa Presidencial; permaneció en la suya, desdeñó los oropeles de su alta posición; tenía espléndidos carruajes a sus órdenes y, sin embargo, transitó a pie para asistir a su despacho oficial; andaba solo sin ayudantes galoneados, y, cuando tenía que buscar a alguno de sus amigos, para pedirle consejo, hacía como en sus tiempos de simple particular, entrando en todas partes, silenciosamente y sin aparatos que lastimaban su carácter de demócrata sincero. Se consideraba él mismo como un servidor de la nación, como un empleado que, por mandato de la ley, había tenido que asumir la dirección suprema del país, el gobierno al que pudo consagrar, por lo tanto, alejado de ruidos y de vanidades, todos sus desvelos y su tiempo íntegro." <sup>4</sup>

Al morir en Colón Justo Arosemena, el 24 de febrero de 1896, le despidió ante su tumba Carlos A. Mendoza con un sentido discurso en el que puso de relieve las grandes virtudes ciudadanas del eminente repúblico; y dijo: "Lo que hace más meritoria la vida del doctor Arosemena es que el carácter fue de una sola pieza y que siempre mantuvo, aunque alejado en ocasiones de las luchas ardientes de la política, las doctrinas fundamentales del partido a que se afilió desde niño."

En otras palabras, enalteció las cualidades que eran, en su concepto, las

prendas morales de mayor valor que podía ostentar un hombre público, junto con su honradez y pulcritud. Con la coincidencia de que éstos fueron, a su vez, atributos inseparables de la personalidad de Carlos A. Mendoza, que le granjearon la admiración de sus compatriotas.

### **La guerra contra Núñez en 1885. Rebelión del general Aizpuru**

---

En la primera parte de este libro se hizo una relación compendiada de la guerra que los radicales, indignados contra el ascenso de Núñez a la Presidencia de la República en 1885, desencadenaron para derrocarlo, censurándolo con toda clase de acusaciones denigrantes, entre ellas la de traidor al liberalismo por su alianza con los conservadores.

En Panamá ese repudio tuvo una inmediata consecuencia, pues alzó en armas contra el nuñismo a ciudadanos prominentes, entre ellos el general Rafael Aizpuru. En la madrugada del 16 de marzo de ese año estalló un movimiento revolucionario encabezado por el citado general, secundado por Carlos A. Mendoza, que era su principal auxiliar, cuya animadversión contra Núñez era notoria e irreconciliable. Aizpuru, al darse cuenta de que llegaba a Colón el general Gómina, acompañado de sus tropas, decidió retirarse, a causa de su inferioridad numérica, al caserío de Farfán, donde estableció su cuartel general en espera de los acontecimientos; los que sobrevinieron inmediatamente con el alzamiento que promovió Pedro Prestán en la ciudad atlántica, al que siguió el incendio de Colón, con el cual el insurrecto había amenazado reiteradamente. El general Gómina se vio obligado, en vista del inesperado suceso, a enviar fuerzas a Colón destinadas a sofocar la rebelión, con lo cual quedó en desamparo la ciudad de Panamá.

Aizpuru aprovechó esta circunstancia para apoderarse de Panamá, trasladándose sin dificultad desde Farfán. Se adueñó en la estación del ferrocarril de un armamento allí almacenado para enviarlo a Centroamérica; atacó de inmediato el Cuartel de Las Monjas, custodiado por sesenta veteranos y algunos particulares, y quedó en posesión de la ciudad de Panamá, tan precariamente defendida. Tras esa operación, se declaró jefe civil y militar del Estado. Pero sus planes no prosperaron, pues fue combatido y vencido con la intervención de

tropas superiores a las suyas, y firmó un convenio de rendición el 29 de abril. Se le sometió a un Consejo de Guerra.<sup>5</sup>

"Después de otras consideraciones secundarias —dicen Arce y Sosa<sup>6</sup>— y apoyándose el Consejo en determinados artículos del citado Código Militar le impuso a Aizpuru las siguientes penas: destierro por el término de diez años; privación de todo destino, cargo y empleo nacional, de toda pensión pagada por la República así como la suspensión de los derechos políticos mientras durase la pena..."

Mendoza, por su parte, no estuvo exento de culpabilidad, pues había participado en la rebelión abiertamente, como segundo de Aizpuru y principal auxiliar suyo, pues actuó como su secretario de Gobierno. Se le encarceló y estuvo preso en un lóbrego calabozo. Cuando obtuvo la libertad, terminada la guerra contra el gobierno de Núñez, se dedicó al ejercicio de la abogacía, y no fue ya un súbdito colombiano adepto al régimen sino un disidente al servicio de la causa separatista. Esta vez fue su pluma el arma de combate. Fundó el periódico *La Idea*, cuyo primer número apareció el 1º de febrero de 1888.

El 15 de febrero de ese año publicó un artículo con el título *Colombia y el Istmo*, al cual ya se ha aludido (capítulo IV), en el que se muestra claramente partidario de la separación, alegando que en nada se beneficiaba Panamá con el vínculo unionista; que las ventajas, si las había, eran para el país vecino; y comoquiera que Colombia lo mantenía pensando únicamente en el interés, proclamaba que, como muchos otros istmeños, estaría dispuesto a cederles la renta del ferrocarril y los futuros beneficios del canal a cambio de establecer en Panamá un gobierno propio. Como respuesta, el periódico *La Idea* fue suspendido algún tiempo después.

No obstante su campaña visiblemente hostil contra el gobierno, no se le impidió el acceso a ciertos cargos para los que fue nombrado, como el de concejal para el Distrito Capital, el de miembro del Consejo Electoral del departamento, en compañía de Buenaventura Correoso, Francisco Ardila, Joaquín Vallarino y Mateo Iturralde.

Para poder subsistir seguía ejerciendo la carrera de abogado, con lo cual su prestigio se acrecentaba, pues su bufete contaba con el mayor número de clientes y eran muy concurridos los debates en los cuales actuaba en público, principalmente en las causas penales.

Con motivo del arresto en abril de 1888 e incomunicación de los generales Buenaventura Correoso, Rafael Aizpuru y Benjamín Ruiz, Mendoza interpuso un recurso legal para que se le expidiese copia de la orden de arresto, que le fue negada. Esa medida gubernativa y otras estaban evidentemente encaminadas a impedir el libre ejercicio de los derechos ciudadanos; eran medidas de coacción y de carácter persecutorio contra los oponentes al régimen. Pero Francisco de Fábrega, hijo, se vio al fin compelido a explicar las razones que las motivaban, sin que tales razones convencieran a nadie de su legitimidad y fundamento legal:

"Ha llegado al conocimiento de su señoría el gobernador, que el arresto y expulsión de los señores Buenaventura Correoso, Rafael Aizpuru y Benjamín Ruiz; la supresión del periódico *La Idea*, y el retiro de una licencia para que se publicara *El Sufragio* en Colón, medidas ordenadas por el Supremo Gobierno, han sido estimadas como represivas del sufragio. Lo primero, el arresto y expulsión de los señores Correoso, Aizpuru y Ruiz, ha obedecido a la obligación de impedir complicaciones internacionales, y a la conservación del orden público. Lo segundo obedece a medidas preventivas, cuya explicación se espera y que se hará conocer del público oportunamente • Panamá, 27 de abril de 1888." <sup>7</sup>

### **En la inauguración del Parque de Santa Ana**

---

Cumpliendo una misión que le encomendó la Junta Directiva de las obras del Parque de Santa Ana, Carlos A. Mendoza actuó como vocero de la comunidad cuando, en 1890, llegó la hora de inaugurarlo, y lo hizo con el mayor acierto. No aludió a la condición del lugar como escenario de reuniones políticas y luchas enconadas en respaldo de las clases populares, sino al parque como centro de ornato urbano y de esparcimiento, obra destinada a la convivencia pacífica de todos los habitantes de la ciudad, necesitados de ella, ya que así disfrutaban de un lugar de convivencia pública, abierto y propicio a las tertulias amigables, pues se le dotó, gracias a la contribución de personas generosas, de un número de bancas colocadas en distintos sitios, donde pudieran sentarse grupos de amigos.

La plaza no tenía antes pavimento alguno, y durante el verano se levantaban nubes de polvo, trocado en lodazales en los meses lluviosos. En las



obras realizadas habían colaborado con sus contribuciones distintos varones acaudalados, la Compañía del Ferrocarril, don José Gabriel Duque, y otros que, sin serlo, quisieron sumar su esfuerzo en la realización de una iniciativa saludable de progreso urbano. A todos ellos, mencionándolos, daba las gracias el orador:

"Tres condiciones primordiales va a llenar el Parque de Santa Ana: de ornato, por lo que gana la ciudad en belleza; de comodidad, porque han desaparecido de la plaza las nubes de polvo que se levantaban en los veranos y los mares de lodo que formaba el invierno; y la higiene pública, porque estos árboles, estas plantas y estas flores, así como purifican la atmósfera, serán incentivo poderoso para sacar a muchas familias del retraimiento en que viven con grave perjuicio de la salud privada, cuyos elementos, sumados, hacen la salud pública."

Mendoza, por otra parte, hizo convenientes advertencias sobre el comportamiento que debían observar los concurrentes al parque, particularmente en lo concerniente a la cortesía con las damas.

"La democracia no usa media de seda, calzón corto, sombrero con vistosas plumas, daga y pistola al cinto, disfraz con que la fuerza se escondía bajo un exterior afeminado. El rostro de la democracia no reviste máscara de espanto, sino sonrisa de amor, de bienandanza y de sentimientos cultos."

Con estas alimbaradas palabras complementadas con otros optimistas pronósticos y demostraciones de agradecimiento, tejió aquel admirado repúblico su elogio al Parque de Santa Ana, cuna de la democracia panameña.

### **Defensa de Victoriano Lorenzo**

---

Reviste mucho interés, por la conexión que tiene Victoriano Lorenzo con la llamada Guerra de los Mil Días, el saber que Carlos A. Mendoza le conoció desde mucho antes y fue su defensor en 1892, aunque no estuvo presente en el juicio que se le siguió por el cargo de homicidio cometido en la persona de Pedro de Hoyos, cuando éste, acompañado de varios secuaces, fue a provocarlo casi a media noche en el lugar donde Lorenzo se encontraba.

Pedro de Hoyos era un sujeto pendenciero y de malos instintos, que se había hecho nombrar por el alcalde de Capira, cómplice suyo, regidor en la misma jurisdicción que correspondía a Victoriano Lorenzo, quien había sido designado por el alcalde de Penonomé, regidor en los caseríos de Cacao, Cirí y Trinidad. No

había un deslinde claramente establecido entre las áreas que correspondían a uno y otro funcionario, y de aquí los continuos conflictos promovidos por Pedro de Hoyos, quien pretendía invadir la jurisdicción asignada a Victoriano por el alcalde de Penonomé, haciendo cobros de contribuciones y diezmos que no le pertenecían.

De Hoyos no tenía facultades para prohibir a Lorenzo el ejercicio de las funciones jurisdiccionales que se le habían encomendado, pero persistía en intimidarlo con amenazas que culminaron cuando se dispuso a tomarlo preso.

Era el alcalde de Capira un señor Peñaloza, amigo de arbitrariedades, quien amparaba los desmanes de Pedro de Hoyos, cuya muerte sobrevino cuando dispuso, acompañado de una guardia armada, tomar preso a Lorenzo. "El alcalde de Capira, después de este desgraciado suceso, detuvo, arrestó y envió a Panamá, sindicados de asesinato, a los moradores del sitio de La Trinidad, hombres, mujeres y niños. En la cárcel permanecieron muchos de ellos hasta el 3 de diciembre de 1891, habiéndose invertido cinco meses en averiguar que no resultaba indicio contra alguno. Así, veinticinco individuos, gracias al celo y a la actividad del nunca bien ponderado alcalde señor Peñaloza, se vieron privados sin motivo de su libertad por muchos meses." <sup>8</sup>

Carlos A. Mendoza, en el alegato que preparó en defensa de Victoriano Lorenzo, al que pertenece la acusación anterior, abunda en ella para denunciar la censurable negligencia de las autoridades, al retardar desconsideradamente la ventilación de las causas penales.

"Los detenidos en su mayor parte han resultado inocentes; pero de hecho han sido considerados y sufrido pena como si fuesen reos, sometidos a la durísima existencia de la cárcel, privados de su libertad, en el lugar donde van todos los detenidos, cuya insuficiente capacidad es notoria; sin divisiones, lugar en donde se mezclan inconsideradamente las gentes sanas a quienes la negligencia de autoridades como el señor Peñaloza, hacen vivir con individuos malos de condición, de antecedentes onerosos, de salud tan pésima que, cuando los mandan al hospital es para morir."

Aquella causa estuvo tan mal ventilada que se levantaron dos sumarios contradictorios, uno en Capira, con la culpable participación del alcalde Peñaloza, y otro en Penonomé, población en la que se presentó Victoriano Lorenzo, pues había sido nombrado corregidor por el alcalde de ella, para declararse autor de la muerte, en defensa propia, del atrabiliario Pedro de Hoyos.

Hecho que comprueba la nativa honradez de aquel hombre criado en la montaña, que habría podido internarse en sus breñales, no sintiéndose culpable, y donde habría sido muy difícil capturarlo; mas prefirió entregarse a las autoridades. Cuando después, aleccionado por las persecuciones injustas y los sufrimientos, trocó su índole pacífica por la de un temible guerrillero, la culpa de tal transformación habrá que imputarla a la corrupción reinante en aquellos apartados lugares, donde funcionarios venales ultrajan y persiguen a los campesinos ignorantes, haciéndoles rencorosos y vengativos.

Victoriano Lorenzo es, en este sentido, un ejemplar en quien deben mirarse los estragos morales ocasionados por los malos tratos y la perversión de las costumbres.

"Según el sumario levantado en Penonomé, el 3 de julio de 1891 se presentó Victoriano Lorenzo al alcalde de ese distrito, declarándose autor de la muerte de Hoyos, ejecutada por él en defensa de su vida." <sup>9</sup>

Se pone en claro que si a tiempo se hubiese evitado la existencia de dos regidores para un solo caserío, como lo eran antes de 1891 Victoriano Lorenzo y Pedro de Hoyos, nombrado el primero por el alcalde de Penonomé y el segundo por el alcalde Peñaloza, de Capira, no se habría producido el lamentable desenlace que se produjo con la muerte de Pedro de Hoyos. Es probable que la designación de este último como regidor fuese el fruto, además, de las intrigas desplegadas por tal sujeto, pendenciero por naturaleza y amigo de camorras. Pero tampoco se puede evitar que personas de su índole perturben con sus maquinaciones la tranquilidad de los medios rurales; aunque también sufren perturbaciones de igual carácter comunidades más amplias y de mayor desarrollo, pues el mal y quienes lo promueven no es patrimonio exclusivo del ambiente campesino, imperfectamente desarrollado.

"Queda perfectamente establecido que de Hoyos tenía mala voluntad a Lorenzo; que aquél no era hombre de buena reputación; que había perdido el crédito que tenía en Penonomé; que decía llamarse Pedro Espejo o Pedro de Hoyos; que un individuo que llevaba el primero de esos nombres, asesinó allá por 1865 al señor Manuel Fernández Feo, persona notable en Penonomé. Natural era, con esos antecedentes, que Pedro de Hoyos o Espejo, inspirara temor. De un hombre semejante era prudente no fiarse, estar en guardia contra sus maquinaciones." <sup>10</sup>

Lorenzo, por su parte, para evitar una desgracia, dio parte a la prefectura

de Coclé y al alcalde de Penonomé, de las amenazas y atropellos de que era víctima por parte de Pedro de Hoyos. Pero las autoridades no tomaron providencia alguna, y la tragedia hubo de producirse fatalmente.

Victoriano Lorenzo y Miguel Rodríguez fueron sentenciados en primera instancia por homicidio, no obstante la imputación de falsedad de la mayor parte de las declaraciones que contiene el sumario levantado por el alcalde del distrito de Capira. Varios testigos declararon que en el sumario de Capira se les atribuyen testimonios que ellos no han dado y que tampoco autorizaron para hacerlo a las personas que firmaron en su nombre.

Tal sumario, tan viciado y amañado por el alcalde de Capira, sirvió de base para la sentencia. Un tercer testigo depuso sobre la conducta irregular del regidor de Hoyos, perseguidor de Lorenzo.

"Esta prueba —concluye Mendoza— indica la verdad de mi aserto: que en Capira se hizo por el alcalde un odioso contubernio del cual resultó la muerte de un hombre, por cuya acción sufren ahora, sin asomo de justicia, mis dos defendidos."

### Notas

1. Ver Academia Panameña de la Historia. *Homenaje al autor del acta de la Independencia de Panamá*. 1978, páginas 31 - 32.
2. *Ibíd*em, página 33.
3. *Ibíd*em, página 34.
4. *Ibíd*em, página 59.
5. Ver Concha Peña, *Carlos Antonio Mendoza*. Trabajo publicado en *Recuerdos de la vida del doctor Carlos A. Mendoza (1856-1916)*, de Ernesto J. Castillero, Editora de la Nación, Panamá, 1977, página 50.
6. Enrique Arce y Juan B. Sosa, *Compendio de historia de Panamá*, tomo II, Epoca de la unión a Colombia, Panamá, 1940, página 670.
7. El original se encuentra en los Archivos Nacionales.
8. Ver *La defensa de Victoriano Lorenzo*, por Carlos A. Mendoza, de julio 22 de 1892, página 9. Documento guardado en los Archivos Nacionales.
9. *Ibíd*em, página 13.
10. *Ibíd*em, página 18.